



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 1041/2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00025763-6/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Sra. Diputada Inés Parry de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicita prórroga de la adscripción de la agente María del Mar Niño, a partir del 10 de diciembre de 2023 y hasta el 9 de diciembre de 2024.

Que la presente solicitud se fundamenta en la necesidad de contar con la citada agente para el desarrollo de asesoramiento y seguimiento de proyectos en temas vinculados a la Comisión de Justicia.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó mediante MEMO D.R.E N° 2297/2023, que la agente María del Mar Niño reviste el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en la Secretaría Judicial de Coordinación y Seguimiento de Ejecución de Sanciones del fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, conforme Res. Pres. N° 74/2012. Actualmente se encuentra adscripta en la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, desde el 9 de junio del corriente y hasta el 9 de diciembre de 2023, conforme Res. Pres. N° 623/2023

Que se dio intervención a la Secretaria de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Prorrogar la adscripción de la agente María del Mar Niño, Legajo N° 1233, a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 10 de diciembre de 2023 y hasta el 9 de diciembre de 2024.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría Judicial de Coordinación y Seguimiento de Ejecución de Sanciones del fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia de la CABA-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1041/2023